

Proceso: PETICION DE HERENCIA
Demandante: HILDA GAMBA Y OTROS
Demandado: YIMER ALEJANDRO GAMBA RAMIREZ de SIXTO GAMBA ZEA
Radicado: 500013110002-2021-00430-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 7 de marzo de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por contestada la demanda por parte del Curador ad Litem designado a la demandada LEIDY HIHANA GAMBA BOHORQUEZ y a los herederos indeterminados del causante SIXTO GAMBA ZEA.

Se requiere a la parte actora para que en coordinación con secretaría proceda a continuar con el trámite de notificación de la demanda a los demás demandados que hacen falta, en los términos como fuera ordenado en los incisos tercero y cuarto del auto de fecha 27 de mayo de 2022 (AD No. 19)

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

race

Código de verificación: **99f9ada70ce6ad1f7f0c3dc89a550f56e9943307f73c21dfe79c964855a0c842**

Documento generado en 22/03/2023 11:01:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>